

TEMUCO, 31/10/2017

RESOLUCION EX-N° 614 .-/

**VISTOS:** La Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL N° 7, de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley N° 20.981 sobre Presupuesto del Sector Público para el Año 2017, la Ley 19.886 sobre Compras y Contrataciones Públicas, la Resolución Ex. N° 1.055 de fecha 15.03.2010, que fija el procedimiento para las Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y otras convenciones dentro del Servicio de Impuestos Internos, y la Resolución N° 343 de 05.07.2000, sobre Delegación de Facultades; ambas de la Dirección Nacional del Servicio, la Resolución 1600 de fecha 30/01/2008 de la Contraloría General de la República; las necesidades de esta Dirección Regional

**CONSIDERANDO:**

1°) Que, la IX Dirección Regional del Servicio de Impuestos Internos, requiere la adquisición de Bienes y contratación de Servicios en los términos detallados en las Órdenes de Compra, Ordenes de Trabajo, Ordenes de reparación, que se indican y forman parte integrante de la presente Resolución para todos los efectos legales.

2°) Que, la adquisición de los Bienes y Contratación de los Servicios antes señalados se ha ajustado al procedimiento administrativo establecido en la resolución Ex. SII Nro. 1055 de fecha 15/03/2010 del Director del Servicio

**RESUELVO:**

1.- **AUTORIZASE**, los pagos realizados por el Depto. Regional de Administración, dependiente de esta Dirección Regional entre el 01/10/2017 y el 31/10/2017, que se incluyen en esta Resolución, correspondiente a la adquisición de los bienes, contratación de servicios de acuerdo a las respectivas Órdenes de Compra, Trabajos, Reparaciones u Otros, por los montos más adelante establecidos, y conforme a las clasificaciones presupuestarias vigentes del Presupuesto corriente en moneda nacional del Servicio de Impuestos Internos para el año 2017.-

N°. ORDEN COMPRA	FECHA	PROVEEDOR	RUT PROVEEDOR	DETALLE	VALOR	IMPUTACION
15	21/09/2017	Legal Publishing Chile Ltda.	77.532.650-6	Manual Práctico de Contabilidad y Tributación	89.250	532.04.02.01
16	18/10/2017	Anwandter y Nuss Ltda.	81.609.600-6	1000 sellos de plomo 10 mm, 5 kilos alambre para sellos	72.532	532.04.12.01
N°. ORDEN TRABAJO	FECHA	PROVEEDOR	RUT PROVEEDOR	DETALLE	VALOR	IMPUTACION
13	22/08/2017	Maria Patricia Vera Jara	7.617.622-1	Mantenión de 5 extintores de 10 Kg PQS ABC, 1 extintor de 6 Kg y 1 extintor de 2 Kg de CO2	52.955	532.06.03.01
24	02/10/2017	Francisco Sanchez Catrilaf	20.402.009-4	Animación por Actividades de Difusión Institucional en Liceo Politécnico de Pitrufrquen el día 28/09/2017	20.000	532.07.01.01
N°. ORDEN REPARACION	FECHA	PROVEEDOR	RUT PROVEEDOR	DETALLE	VALOR	IMPUTACION
FJSF-3	16/10/2017	Luis Andres Fuentes Cortes	10.819.531-2	Sacar y Soldar escape, cambio de correas de accesorios Vehículo Patente FJSF-26 perteneciente a la Unidad de Victoria	45.220	532.06.02.01



**ANOTESE, Y COMUNIQUESE "POR ORDEN DEL DIRECTOR"**

*[Handwritten signature]*

**CARLOS FUENTES SALVO  
DIRECTOR REGIONAL (S)**





ORDEN DE TRABAJO NRO. 24.-

TEMUCO, 02/10/2017.-

RAZON SOCIAL : FRANCISCO SANCHEZ CATRILAF  
 RUT : 20.402.009-4  
 DIRECCION : MANUEL MATTA NRO. 29  
 CIUDAD : GORBEA

De acuerdo a las necesidades de este servicio, se autoriza la ejecución del trabajo que se indica a continuación, y al posterior pago de la Boleta de Honorarios respectiva con cargo al Ppto. vigente para el Año 2017

- 1.- Animación por Actividades de Difusión Institucional en Liceo Politécnico de Pitrufquen el día 28/09/2017

TOTAL A PAGAR (IMPTO. HONORARIOS INCLUIDO)	\$	20.000.-
RETENCION HONORARIOS	\$	2.000.-
LIQUIDO A PAGAR	\$	18.000.-

I M P U T A C I O N				
SUBT.	ITEM.	CTA.	ASIG.	SUB.
22	532	07	01	01 "DIFUSION INSTITUCIONAL"

Saluda a Ud.(s)

" POR ORDEN DEL DIRECTOR "



ERWIN ERRANDONEA GELDRES  
 JEFE DEPTO. ADMINISTRACION(S)



LIDIA CASTILLO ALARCON  
 DIRECTORA REGIONAL



Temuco, 02 de Octubre de 2017

**RESOLUCION EXENTA SII N° 555**

**VISTOS:** Lo dispuesto en el Art. 7° de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL N°7 de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley 20.981 del 15.12.2016 sobre el presupuesto del Sector Público para el año 2017; la Ley 19.886 publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003 sobre compras y contrataciones públicas; la Resolución N° 1055, de 2010, sobre procedimientos para adquisiciones, y la Resolución N° 96 de 2013, que la modifica; la Resolución N° 343 del 2000, la Resolución N° 37 de 2013, ambas sobre delegación de facultades; todas de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos; y la Resolución 1600, de 2008 de la Contraloría General de la República; las necesidades del Servicio; y

**CONSIDERANDO:**

1° Que, la **IX Dirección Regional Temuco** requiere adquirir el servicio asociado al requerimiento, que dio origen al proceso de compra identificado internamente por el código: **O.T. Nro. 24**, cuya descripción es: **Animación por Actividades de Difusión Institucional en Liceo Politecnico de Pitrufquen el día 28/09/2017.**

2° Que, el monto a adjudicar es inferior a límite de 3 UTM, debido a lo cual no resulta obligatorio ejecutar un proceso de adquisición a través del Portal de Mercado Público, siendo factible adjudicarlo a través de un Trato o Contratación Directa.

3° Que, según estipula la Ley N°19.886 en el artículo 8, siempre que se contrate por Trato o Contratación Directa, se requerirá un mínimo de tres cotizaciones, salvo que concurran las causales señaladas en las letras c), d), f), y g) del mismo artículo de la citada Ley.

4° Que, en el proceso de compra identificado en el considerando 1°, concurren las circunstancias que justifican la realización de un Trato Directo, por lo que se ejecutará bajo esta modalidad.

5° Que, se tiene a la vista la cotización del Proveedor para el servicio requerido, siendo la oferta, la que se muestra a continuación:



Proveedor	Nombre de la Oferta	Cantidad Ofertada	Moneda	Monto (Iva incluido)
Francisco Sanchez Catrilaf Rut: 20.402.009-4	Animación por Actividades de Difusión Institucional en Liceo Politecnico de Pitrufrquen - día 28/09/2017	1	\$	\$ 20.000

6° Que, en base a la evaluación de la oferta recibida, se ha decidido adjudicar la oferta por resultar conveniente a los intereses y necesidades del Servicio.

**RESUELVO:**

**I. AUTORIZASE** la ejecución de un Trato Directo para la adquisición del servicio identificado en el considerando 1°, con **Francisco Sanchez Catrilaf - RUT 20.402.009-4**, en conformidad con lo previsto en el artículo 8° de la Ley 19.886.-

**II. AUTORIZASE** el pago de lo dispuesto en la **Orden de Trabajo N° 24** de fecha **02/10/2017**, por el monto total de **\$ 20.000 (Impuesto de Honorarios incluido)**

**III. CARGUESE** el gasto total, que asciende a **\$ 20.000 (Veinte Mil pesos)**, en un **100%** al Subtítulo **22**, Item **07**, Asignación **001** denominado **"Difusión Institucional"**, cuyo Presupuesto fue asignado a esta Dirección Regional mediante el **Ord. Nro. 1.488 del 15/09/2017**.

**ANOTESE Y COMUNIQUESE  
"POR ORDEN DEL DIRECTOR"**



**LIDIA CASTILLO ALARCON**  
**DIRECTORA REGIONAL**

